

ACTA N° 00018-2025-CSP-PSA-001-2025-OSITRAN

**CONSENTIMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 001-2025-OSITRAN**

"SERVICIO DE SUPERVISIÓN A LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL (ENERO MARZO, ABRIL - JUNIO, JULIO SETIEMBRE Y OCTUBRE DICIEMBRE) REPORTADA POR LA EMPRESA CONCESIONARIA ADP PARA LA DETERMINACIÓN DEL COFINANCIAMIENTO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, SEGÚN EL PERIODO 2022 2024, CORRESPONDIENTE AL ÍTEM N° 1"

En la Ciudad de Lima, el 03 de noviembre de 2025 a las 17:30 horas, se reunieron en forma virtual, empleando el aplicativo informático Microsoft Teams, autorizado por el Ositrán, los miembros del Comité de Selección Permanente designados mediante Resolución de Gerencia General N° 00037-2025-GG-OSITRAN, encargado de la conducción del Procedimiento de Selección Derivado del Procedimiento de Selección Abreviado N° 001-2025-OSITRAN para la contratación del *"SERVICIO DE SUPERVISIÓN A LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL (ENERO MARZO, ABRIL - JUNIO, JULIO SETIEMBRE Y OCTUBRE DICIEMBRE) REPORTADA POR LA EMPRESA CONCESIONARIA ADP PARA LA DETERMINACIÓN DEL COFINANCIAMIENTO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, SEGÚN EL PERIODO 2022 2024, CORRESPONDIENTE AL ÍTEM N° 1"*, a fin de proceder a la publicación del consentimiento de la Buena Pro del presente procedimiento de selección.

Sobre el particular, el 24 de octubre de 2025, el Comité de Selección Permanente publicó a través del portal web del Ositrán el resultado del Procedimiento de Selección Derivado del Procedimiento de Selección Abreviado N° 001-2025-OSITRAN, conforme al detalle del "Acta de Evaluación Técnica, Económica y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Derivado del Procedimiento de Selección Abreviado N° 001-2025-OSITRAN (Ítem N° 1)", suscrita en la misma fecha.

Cabe señalar que, al haberse presentado más de una oferta, el consentimiento de la buena pro se produce a los **cinco (5) días hábiles**, contados desde el día siguiente de su notificación a través del portal web del Ositrán (www.gob.pe/ositrان), **sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación**. Asimismo, el Comité de Selección debe publicar dicho consentimiento en el portal web del Ositrán (www.gob.pe/ositrان), **al día siguiente de producido**, conforme a lo establecido en el numeral 2.9 del Capítulo II de las Bases del mencionado procedimiento de selección.

En ese sentido, no habiendo ninguna impugnación por parte de los postores al presente procedimiento de selección, se procede a efectuar la publicación del consentimiento de la Buena Pro en el portal web del Ositrán.

Seguidamente, no teniendo nada más que tratar, siendo las 17:45 horas del mismo día, se da por culminado el acto y en señal de conformidad se suscribe la presente Acta.

Atentamente,

Firmado por:

NORMA SOLANGE NANFARO POMASONGO

Presidente Titular

Comité de Selección Permanente del PSD de PSA N° 001-2025-OSITRAN

Firmado por:

AVITA MONICA MELGAREJO SANCHEZ

Miembro Titular

Comité de Selección Permanente del PSD de PSA N° 001-2025-OSITRAN

Firmado por:

JUAN JOSE MAGUIÑA CORTEZ

Miembro Titular

Comité de Selección Permanente del PSD de PSA N° 001-2025-OSITRAN

NT 2025154054